

NOTICE OF AVAILABILITY OF A RECIRCULATED DRAFT PROGRAM ENVIRONMENTAL IMPACT REPORT FOR CITY OF FRESNO GENERAL PLAN AMENDMENT NO. P19-04226

Pursuant to Public Resources Code Sections 21091 and 21092 and California Environmental Quality Act (CEQA) State Guidelines Section 15105 and 15087(a), notice is hereby given that a Recirculated Draft Program Environmental Impact Report (Recirculated Draft PEIR) (SCH No: 2019050005) for the continued implementation of the approved Fresno General Plan, text changes to the Mobility and Transportation Element related to Vehicle Miles Traveled (VMT) analysis, and an update to the Greenhouse Gas Reduction Plan (proposed project) is available for public review during the public comment period (March 26, 2021 through May 10, 2021). The City of Fresno (City) has prepared the Recirculated Draft PEIR to analyze environmental impacts associated with implementation of the proposed project based on new information made available after its original circulation, but before certification, in 2020.

PROJECT LOCATION

The project location is the Planning Area of the City of Fresno. This is the geographic area for which the General Plan establishes policies about future growth, and includes all areas within the City's current city limits, including the Fresno-Clovis Regional Wastewater Reclamation Facility (RWRf), the areas within the current Sphere of Influence (SOI), and an area north of the city's most northeasterly portion (referred to as the North Area). The Planning Area is generally bounded by the San Joaquin River to the north, American Avenue to the south, Garfield Avenue to the west, and McCall Avenue to the east, with the RWRf generally located with Jensen Avenue to the north, American Avenue to the south, South Chateau Fresno Avenue to the west, and Cornelia Avenue to the east.

PROJECT DESCRIPTION

In 2014, the City of Fresno adopted the Fresno General Plan and certified the accompanying Master Environmental Impact Report (MEIR). In order to be in conformance with State law and consistent with recent legislative changes, the City has prepared text changes to the Mobility and Transportation Element related to VMT analysis, an update to the Greenhouse Gas Reduction Plan, and is updating the MEIR and converting it to a Program EIR (PEIR). The update, consistent with Section 15168 of the CEQA Guidelines, is intended to streamline implementation of the General Plan's programs and projects by supporting them with updated environmental analysis, regulatory framework, and mitigation measures, pursuant to CEQA. Two major goals of updating the EIR include complying with new legislation as it relates to various resource topic area as defined by CEQA; and updating the technical analyses to reflect the baseline conditions of 2019.

This update will include the following components:

- **Incorporation of New local, State and/or federal regulations.** Since adoption of the Fresno General Plan in 2014, several new regulations have taken effect, including:

- Climate Action Plan Legislation. The City has updated the Greenhouse Gas Reduction Plan that was prepared for the MEIR (Appendix F-2) taking into account Executive Order S-03-05 (2005), Senate Bill (SB) 32 (2006), and Executive Order B-30-15 (2015);
- VMT Legislation – SB 743 (2013);
- Tribal Consultation, Assembly Bill (AB) 52 (2014);
- Sustainable Groundwater Management Act (SGMA) (2014);
- Cooperative Agreement between the City of Fresno Irrigation District and City of Fresno for Water Utilization and Conveyance (2016); and
- 2017 Housing Package as described by the State of California Department of Housing and Community Development, <http://www.hcd.ca.gov/policy-research/lhp.shtml#summary>.
- **Corresponding technical revisions to the Mobility and Transportation Element of the Fresno General Plan. Specific changes include, but are not limited to, the following:**
 - Add VMT policies consistent with the requirements of SB 743; and
 - Revise text relating to Level of Service (LOS) metrics to update applicability.

RECIRCULATED DRAFT PEIR

A Draft PEIR was previously circulated from March 6, 2020, to May 5, 2020. As per State CEQA Guidelines Section 15088.5, a lead agency is required to recirculate an EIR when significant new information is added to the EIR, or when recirculation occurs after giving public notice of the availability of the Draft EIR for public review and before certification of the EIR. In June 2020, after circulation of the Draft PEIR, the City adopted VMT guidelines and thresholds to be effective on July 1, 2020. The thresholds and guidelines adopted by the City include standardized screening methods for VMT threshold compliance, and VMT significance thresholds for development projects, transportation projects, and plans. In addition, the VMT guidelines also include feasible mitigation strategies applicable for development projects, transportation projects, and plans. The City has decided that the discussion and determination in the Draft PEIR related to VMT impacts should be updated to account for the City's adopted VMT guidelines and thresholds. In compliance with the California Public Resources Code (PRC) Section 21092.1 and State CEQA Guidelines Section 15088.5, the City has prepared this Recirculated Draft PEIR to identify a new significant impact related to VMT that was not included in the Draft PEIR.

The Recirculated Draft PEIR also provides updated text refinements to the Introduction and Project Description chapters, as well as the Environmental Analysis Checklist categories of Air Quality and Greenhouse Gas Emissions. The Greenhouse Gas Reduction Plan Update, included in Appendix G of the Recirculated Draft PEIR, has been updated to account for the City's adopted VMT guidelines and thresholds, the Fresno Council of Governments (COG) Electric Vehicle Readiness Plan,¹ and requirements related to implementation of GHG reduction measures.

¹ Fresno Council of Governments, Electric Vehicle Readiness Plan, January 2021.

PUBLIC COMMENT PERIOD

The City is circulating the Recirculated Draft PEIR for public review and comment for a period of 45 days, which is consistent with Section 15105(a) of the State CEQA Guidelines. As described further in Section 15088.5(f) of the State CEQA Guidelines, a Lead Agency may choose to evaluate and respond to comments in one of two ways: (1) require reviewers to submit new comments when an EIR is substantially revised and the entire document is recirculated (in such cases, a Lead Agency need not respond to comments received during an earlier comment period); or (2) request that reviewers limit their comments to only the revised chapter or portions of the Recirculated EIR. In this case, the revised portions include Chapter 1, Introduction, Chapter 3, Project Description, and Chapter 4, Environmental Analysis, Section 4.3, Air Quality, Section 4.8, Greenhouse Gas Emissions, and Section 4.16, Transportation. Pursuant to CEQA guidelines Section 15088.5(f)(2), reviewers of this document are requested to limit their comments to the new material that has been included in the revised chapters or portions of the Recirculated Draft PEIR. Therefore, agencies, organizations, and individuals who wish to comment on this document should limit their comments to the revised chapters or portions of this Recirculated Draft PEIR and the analysis contained herein.

The City of Fresno will receive public comments on the Recirculated Draft PEIR from March 26, 2021, through May 10, 2021. Written comments should be received no later than 5:00 p.m. (PST) on May 10, 2021. Please send your written comments to Ms. Pagoulatos and include your name, address, and phone number and/or email address so that we may contact you for clarification, if necessary. Comments may be made in person, by first class mail, facsimile or email to:

City of Fresno
Planning and Development Department
2600 Fresno Street, Room 3065
Fresno, CA 93721
Attention: Sophia Pagoulatos, Planning Manager
Telephone: (559) 621-8062/cell: 907-5221 Fax: (559) 621-2489
Email: Sophia.Pagoulatos@fresno.gov

A hearing of the Planning Commission will be scheduled to take place subsequent to the end of the comment period, and upon recommendation of the Planning Commission to the City Council, a hearing of the City Council will take place on this matter.

DOCUMENT AVAILABILITY

Due to closures of public facilities related to COVID-19, copies of the documents will not be available at City Hall. Locations where a copy of the Recirculated Draft PEIR is available for review:

1. Your Local Fresno Library

Fresno County Public Library
2420 Mariposa Street
Fresno, CA 93721

In addition, copies will be placed in all other public libraries within the City of Fresno where public access is permitted.

2. City of Fresno Website

The Recirculated Draft PEIR document is available on the City's website at:

www.fresno.gov/GeneralplanPEIR

3. Upon Request

For information on additional viewing methods of the Recirculated Draft PEIR or documents incorporated by reference, please contact Sophia Pagoulatos, Planning Manager, via her contact information above.

ANTICIPATED SIGNIFICANT ENVIRONMENTAL EFFECTS

The Draft PEIR circulated in March 2020 identified potential significant effects in the following areas:

- Aesthetics
- Agriculture and Forestry Resources
- Air Quality
- Biological Resources
- Cultural Resources and Tribal Cultural Resources
- Geology and Soils
- Greenhouse Gas Emissions
- Hazards and Hazardous Materials
- Hydrology and Water Quality
- Noise
- Public Services and Recreation
- Transportation
- Utilities and Service Systems

Mitigation measures identified in the Draft PEIR would reduce potentially-significant effects to less-than-significant levels in all areas except Aesthetics, Agriculture and Forestry Resources, Air Quality, Noise, Transportation, and Utilities and Service Systems. The impacts and mitigation measures identified for these areas would not change with the analysis included in the Recirculated Draft PEIR. However, as discussed above, the Recirculated Draft PEIR identifies a new significant impact related to VMT that cannot be reduced to a less-than-significant level.

As identified in the Draft PEIR, there are currently 17 contaminated sites within the Planning Area that are identified as cleanup sites consistent with Government Code Section 65962.5.

AVISO DE DISPONIBILIDAD DE UN PROYECTO DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROGRAMA RECIRCULADO PARA LA ENMIENDA DEL PLAN GENERAL DE LA CIUDAD DE FRESNO NO. P19-04226

De conformidad con las secciones 21091 y 21092 del Código de Recursos Públicos y la Sección 15105 y 15087 (a) de las directrices estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA), por la presente se notifica que un borrador recirculado del Informe de Impacto Ambiental del Programa (Borrador Recirculado PEIR) (SCH No: 2019050005) para la implementación continua del Plan General de Fresno aprobado, los cambios de texto al elemento de Movilidad y Transporte relacionados con el Análisis de Millas Recorridas por Vehículos (VMT) y una actualización del Plan de Reducción de Gases de Efecto Invernadero (proyecto propuesto) están disponibles para revisión pública durante el periodo de comentarios públicos en las sesiones del (26 de marzo de 2021 hasta el 10 de mayo de 2021). La Ciudad de Fresno (Ciudad) ha preparado el Borrador PEIR recirculado para analizar los impactos ambientales asociados con la implementación del proyecto propuesto en base a la nueva información disponible después de su circulación original, pero antes de la certificación, en 2020.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

La ubicación del proyecto es el Área de Planificación de la ciudad de Fresno. Esta es el área geográfica para la cual el Plan General establece políticas de crecimiento a futuro, e incluye todas las áreas dentro de los límites actuales de la ciudad, incluyendo la instalación de Recuperación de Aguas Residuales Regionales de Fresno-Clovis (RWRF, por sus siglas en inglés), las áreas dentro del Ámbito de Influencia actual (SOI, por sus siglas en inglés) y un área al norte de la parte más al noreste de la ciudad (denominada Área Norte). El Área de Planificación generalmente está delimitada por el río San Joaquín al norte, Avenida American al sur, Avenida Garfield al oeste y Avenida McCall al este, con el RWRF generalmente ubicado con la Avenida Jensen al norte, Avenida American al sur, Sur Chateau, Avenida Fresno al oeste y Avenida Cornelia al este.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

En el 2014, la Ciudad de Fresno adoptó el Plan General de Fresno y certificó el Informe Maestro de Impacto Ambiental (MEIR, por sus siglas en inglés) adjunto. Para cumplir con la ley estatal y ser consistente con los cambios legislativos recientes, la ciudad ha preparado cambios de texto al Elemento de Movilidad y Transporte relacionados con el análisis VMT, una actualización del Plan de Reducción de Gases de Efecto Invernadero, y está actualizando el MEIR y convirtiéndolo a un programa EIR (PEIR, por sus siglas en inglés). La actualización, consistente con la Sección 15168 de las directrices de la CEQA (por sus siglas en inglés), tiene como objetivo agilizar la implementación de los programas y proyectos del Plan General apoyándolos con análisis ambientales actualizados, marco regulatorio y medidas de mitigación, de conformidad con la CEQA. Los dos objetivos principales de la actualización del EIR incluyen el cumplimiento de la nueva legislación en lo que respecta a varias áreas de temas de recursos según lo define la CEQA; y actualizar los análisis técnicos para reflejar las condiciones de referencia del 2019.

Esta actualización incluirá los siguientes componentes:

- **Incorporación de nuevas regulaciones locales, estatales y/o federales.** Desde la adopción del Plan General de Fresno en el 2014, han entrado en vigor varias regulaciones nuevas, incluyendo:
 - Legislación sobre el Plan de Acción Climático. La ciudad ha actualizado el plan de reducción de gases de efecto invernadero que se preparó para el MEIR (Apendice F-2) tomando en cuenta la orden ejecutiva S-03-05 (2005), Ley del Senado (SB) 32 (2006), y la orden ejecutiva B-30-15 (2015);
 - Legislación VMT – SB 743 (2013);
 - Consulta Tribal, Ley de la Asamblea Estatal (AB) 52 (2014);
 - Ley de Gestión Sostenible de las Aguas Subterráneas (SGMA) (2014);
 - Acuerdo de Cooperación entre el Distrito de Riego de la Ciudad de Fresno y la Ciudad de Fresno, para la Utilización y Transporte de Agua (2016); y
 - Paquete de Viviendas del 2017 según lo descrito por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California. <http://www.hcd.ca.gov/policy-research/lhp.shtml#summary>.
- **Revisiones técnicas correspondientes al Elemento de Movilidad y Transporte del Plan General de Fresno. Los cambios específicos incluyen, entre otros, los siguientes:**
 - Agregar políticas VMT consistentes con los requisitos de SB 743; y
 - Revisar el texto relacionado con las métricas de nivel de servicio (LOS, por sus siglas en inglés) para actualizar la aplicabilidad.

BORRADOR RECIRCULADO PEIR

Un borrador del PEIR (Reporte del Programa de Impacto Ambiental-PIER por sus siglas en inglés) se circuló previamente desde el 6 de marzo del 2020 hasta el 5 de mayo del 2020. De acuerdo con la Sección 15088.5 de las directrices estatales de la CEQA, se requiere que una agencia líder recircule un EIR cuando se agrega nueva información de carácter significativo al EIR (Reporte de Impacto Ambiental -por sus siglas en inglés) o cuando la recirculación ocurre después de dar aviso público de la disponibilidad del borrador del EIR para revisión pública y antes de la certificación del EIR. En junio del 2020, después de la circulación del borrador de PEIR, la ciudad adoptó las pautas y umbrales de VMT para que entren en vigor el 1 de julio del 2020. Los umbrales y pautas adoptados por la ciudad incluyen métodos de evaluación estandarizados para el cumplimiento del umbral de VMT (por sus siglas en inglés) y umbrales significativos de VMT para el desarrollo de proyectos, proyectos de transporte y planes. Además, las pautas de VMT también incluyen estrategias de mitigación factibles aplicables a proyectos de desarrollo, proyectos y planes de transporte. La ciudad ha decidido que la discusión y determinación en el borrador PEIR relacionado con los impactos de VMT debe actualizarse para tener en cuenta las pautas y umbrales de VMT adoptados por la ciudad. De conformidad con la Sección 21092.1 del Código de Recursos Públicos de California (PRC, por sus siglas en inglés) y la Sección 15088.5 de las Directrices de la CEQA del Estado, la Ciudad ha preparado este borrador PEIR Recirculado para identificar un nuevo impacto significativo relacionado con VMT que no se incluyó en el Borrador PEIR.

El borrador PEIR recirculado también proporciona mejoras de texto actualizado a los capítulos de Introducción y Descripción del Proyecto, así como las categorías de la Lista de Verificación de Análisis Ambiental de Calidad del Aire y Emisiones de Gas de Efecto Invernadero. La Actualización del Plan de Reducción de Gases de Efecto Invernadero, incluyendo en el Apéndice G del Borrador PEIR Recirculado, se ha actualizado para tener en cuenta las pautas y umbrales VMT adoptados por la Ciudad, el Plan¹ de Preparación de Vehículos Eléctricos del Consejo de Gobiernos de Fresno (COG, por sus siglas en inglés) y los requisitos relacionados con la implementación de Medidas de reducción de GEI (por sus siglas en inglés).

PERIODO DE COMENTARIOS PUBLICOS

La Ciudad está circulando el borrador PEIR recirculado para revisión y comentarios públicos por un período de 45 días, lo cual es consistente con la Sección 15105 (a) de las pautas y directrices estatales de la CEQA. Como se describe más adelante en la Sección 15088.5 (f) de las directrices estatales de la CEQA, una agencia líder puede optar por evaluar y responder a los comentarios de una de dos maneras: (1) requerir que los revisores presenten nuevos comentarios cuando un EIR se revisa sustancialmente y la totalidad del documento se recircula (en tales casos, una agencia líder no necesita responder a los comentarios recibidos durante un período de comentarios anterior); o (2) solicitar que los revisores limiten sus comentarios solo al capítulo revisado o partes del EIR recirculado. En este caso, las partes revisadas incluyen Capítulo 1, Introducción, Capítulo 3, Descripción del proyecto y Capítulo 4, Análisis Ambiental, Sección 4.3, Calidad del Aire, Sección 4.8, Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y Sección 4.16, Transporte. De conformidad con la Sección 15088.5 (f) (2) de las directrices de la CEQA, se solicita a los revisores de este documento que limiten sus comentarios al nuevo material que se ha incluido en los capítulos revisados o partes del borrador PEIR recirculado. Por lo tanto, las agencias, organizaciones e individuos que deseen comentar sobre este documento deben limitar sus comentarios a los capítulos revisados o partes de este borrador PEIR recirculado y al análisis del contenido en este documento.

La Ciudad de Fresno recibirá comentarios públicos sobre el borrador PEIR recirculado desde el 26 de marzo del 2021 hasta el 10 de mayo del 2021. Los comentarios por escrito deben recibirse a más tardar a las 5:00 p.m. (PST) el 10 de mayo del 2021. Envíe sus comentarios por escrito a la Sra. Pagoulatos e incluya su nombre, dirección y número de teléfono y/o dirección de correo electrónico para que podamos comunicarnos con usted para una aclaración, si es necesario. Los comentarios pueden hacerse en persona, por correspondencia de primera clase, fax o por correo electrónico a:

Ciudad de Fresno
Departamento de Planeación y Desarrollo
2600 Fresno Street, Salón 3065
Fresno, CA 93721
Con atención a: Sophia Pagoulatos, Gerente de Planificación
Teléfono: (559) 621-8062/Celular: 907-5221 Fax: (559) 621-2489
Correo Electrónico: Sophia.Pagoulatos@fresno.gov

¹ Plan de Preparación de Vehículos Eléctricos del Consejo de Gobiernos de Fresno, enero 2021.

Se programará una audiencia de la Comisión de Planificación para después del final del período de comentarios, y por recomendación de la Comisión de Planificación al Concejo Municipal, se llevará a cabo una audiencia del Concejo Municipal sobre este asunto.

DISPONIBILIDAD DEL DOCUMENTO

Debido al cierre de instalaciones públicas relacionadas con COVID-19, las copias de los documentos no estarán disponibles en el ayuntamiento de la ciudad. Ubicaciones donde estarán disponibles copias del borrador PEIR recirculado incluyen:

1. Su biblioteca local en Fresno.

Biblioteca Pública del Condado de Fresno.
2420 Mariposa Street
Fresno, CA 93721

Además, se colocarán copias en todas las demás bibliotecas públicas de la ciudad de Fresno donde se permite el acceso público.

2. Sitio de Internet de la Ciudad de Fresno

El documento de PEIR en borrador recirculado está disponible en el sitio en línea de la ciudad en: www.fresno.gov/GeneralplanPEIR

3. Ante solicitud

Para obtener información sobre métodos de visualización adicionales del borrador PEIR recirculado o documentos incorporados por referencia, comuníquese con Sophia Pagoulatos, Gerente de Planificación, a través de la información de contacto proporcionada anteriormente.

Efectos Ambientales Significativos Previstos

El Borrador del PEIR circulado en marzo de 2020 identificó posibles efectos significativos en las siguientes áreas:

- Estética
- Recursos Agrícolas y Forestales
- Calidad del Aire
- Recursos Biológicos
- Recursos Culturales y Culturales a Tribus
- Geología y tierras
- Emisiones de Gases de Efecto Invernadero
- Materiales Peligrosos y de Riesgo
- Hidrología y Calidad del Agua
- Ruido
- Servicios Públicos y Recreación
- Transportación
- Servicios Públicos y Sistemas de Servicios

Las medidas de mitigación identificadas en el Borrador PEIR reducirían los efectos potencialmente significativos a niveles menos que significativos en todas las áreas excepto Estética, Recursos Agrícolas y Forestales, Calidad del Aire, Ruido, Transporte y Servicios Públicos y Sistemas de Servicio. Los impactos y las medidas de mitigación identificadas para estas áreas no cambiarían con el análisis

incluido en el Borrador PEIR Recirculado. Sin embargo, como se discutió anteriormente, el Borrador PEIR Recirculado identifica un nuevo impacto significativo relacionado con VMT que no se puede reducir a un nivel menos que significativo.

Como se identifica en el Borrador del PEIR, actualmente hay 17 sitios contaminados dentro del Área de Planificación que están identificados como sitios de limpieza de conformidad con la Sección 65962.5 del Código de Gobierno.